ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-014-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA DE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS" ADJUDICADO A ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU.

En el Cantón Daule, perteneciente al Sistema Eléctrico Daule, a los 22 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-recepción de Consultoría por una parte, la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, representada por la Ing. Isabel Ruiz M., en calidad de Administradora del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-014-15 y el Ing. Félix Aguilar H., en calidad de Profesional afín designado por el Administrador CNEL EP UN- GLR mediante memorándum CNEL-GLR-ADM-2016-0217-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y por otra parte el Tclgo. Andrés Castillo Lindao, por sus propios y personales derechos por los que representa en su calidad de Representante Legal de ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU, en calidad de contratista, quién para efectos de la presente acta se denominará como "EL CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA.- DE LOS ANTECEDENTES

La presente Acta de Entrega-recepción definitiva corresponde a los servicios de Consultoría que se contrataron mediante contrato CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-014-15, cuyo objeto es la "Fiscalización de la Repotenciación de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en la zona 5 - Daule - Daule Nueva - La Toma", según las características y especificaciones que se detallan a continuación:

Ítem	Especificación Ofertada	Valor total sin I.V.A
1	"Fiscalización de la repotenciación de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en la zona 5 - Daule - Daule Nueva - La Toma"	US$ 77,249.97

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego de la Consultoría CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-014-15 para la "Fiscalización de la repotenciación de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en la zona 5 - Daule - Daule Nueva - La Toma".

1.2 Informe de Disponibilidad presupuestaria N° 420 del 15 de enero del 2015, donde se indica que existe disponibilidad en las partidas presupuestarias N° 121010200000000 Obras de Construcción y N° 900000000000000 Certificacion futura, para la ejecución de la consultoria "Fiscalización de la Repotenciación de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en la zona 5 - Daule - Daule Nueva - La Toma". Dicho documento fue suscrito por el Director Financiero de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-014-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA DE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS" ADJUDICADO A ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU.

1.3 Resolución de Adjudicación CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-004-15 del 9 de abril del 2015 donde el Administrador de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos resolvió adjudicar el contrato de la consultoría de la obra "Fiscalización de la repotenciación de centros de transformación, redes de baja tensión, acometidas y medidores en la zona 5 - Daule - Daule Nueva - La Toma" a ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU.

1.4 Contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-014-15, celebrado el 5 de mayo del 2015 entre la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Unidad de Negocio Guayas Los Ríos y ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de ciento noventa y cinco días contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

1.5 Anticipo entregado a ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRICU el 25 de mayo del 2015 que corresponde al 20% del valor total del contrato.

1.6 Solicitud de recepcion de los servicios de consultoria COM-59 y COM-063 del 5 de abril y 16 de junio del 2016 respectivamente de ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU.

1.7 Informe de la Administradora de contrato memorandum ME-CNEL-GLR-JAMDA-059-16 de fecha 20 de junio del 2016 elaborado por la Ing. Isabel Ruiz M. donde se indica que los servicios de consultoria han sido culminados de forma satisfactoria en ciento noventa y cinco dias, esto es dentro del plazo previsto.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCION

En este acto ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios de consultoría detallados en el contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-014-15, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que procede a hacer entrega formal de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ing. Isabel Ruiz M e Ing. Félix Aguilar H., declaran haber recibido los servicios de consultoría detallados en el objeto del contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-014-15; siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: LIQUIDACION DE LOS PLAZOS

Plazo: El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es ciento noventa y cinco (195) días, contados a partir de la entrega del anticipo correspondiente.

Fecha de inicio del contrato: 25 de mayo del 2015 de acuerdo a notificación de acreditación del anticipo.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-014-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA DE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS" ADJUDICADO A ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 6 de diciembre del 2015

Multas: En total son mil seiscientos treinta y cinco con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1,635.95) aplicadas en los Avances de obra. Las multas se desglosan de la siguiente forma:

De acuerdo a ME-CNEL-GLR-JAMDA #47-2015 del 24 de Junio, aplicada en el Avance de obra 1, el valor de Doscientos treinta y uno con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 231.75).

De acuerdo a ME ME-CNEL-GLR-JAMDA #68-2015, aplicada en el Avance de Obra 2, el valor de Seiscientos treinta y uno con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 631.80).

De acuerdo a ME-CNEL-GLR-JAMDA #94-2015 del 7 de Septiembre, aplicada en el Avance de obra 3, el valor Setecientos setenta y dos con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 772.40).

CUARTA: DE LA LIQUIDACION ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-014-15, que es la siguiente:

VALOR DE CONTRATO:	**US$**	**77,249.97**	
ANTICIPO:	**US$**	**15,449.99**	**Sin facturar se amortizó en los seis avances.**
(-) AVANCE 1:	**US$**	**10,300.00**	**Factura 0001**
(-) AVANCE 2:	**US$**	**10,300.00**	**Factura 0019**
(-) AVANCE 3:	**US$**	**10,300.00**	**Factura 0022**
(-) AVANCE 4:	**US$**	**10,300.00**	**Factura 0023**
(-) AVANCE 5:	**US$**	**10,300.00**	**Factura 0024**
(-) AVANCE 6:	**US$**	**10,300.00**	**Factura 0027**
VALOR TOTAL A PAGAR:	**US$**	**15,449.99**	**Factura 0053**

El valor que la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP, deberá entregar al contratista con cargo a las partidas N° 121010200000000 Obras de construcción y N° 900000000000000 Certificación futura, es de QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 15,449.97), sin IVA.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-CPN-FC-014-15 POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE: "FISCALIZACION DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 5 - DAULE - DAULE NUEVA - LA TOMA DE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS" ADJUDICADO A ELECTRICA DEL ECUADOR S.A ELECTRIECU.

QUINTO.- DE LAS GARANTIAS

Respecto de las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento del contrato, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva.

SEXTA.- DE LA ACEPTACION

El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de servicios, objeto del contrato CAF-RSND-CNEL-GLR-CPN-FC-014-15; por lo que no tiene nada que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado la Administradora del contrato y el Profesional Afín, declaran que han verificado y corroborado los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y a la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en siete ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

Isabel Ruiz M.

ING. ISABEL RUIZ M.
Administradora contrato

ING. FELIX AGUILAR H.
Profesional Afín

Andrés Castillo Lindao

TCLGO. ANDRÉS CASTILLO
Representante Legal
Eléctrica del Ecuador S.A Electriecu